Expte. **B-143-00** BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Resolución Ref: Solicitar listado de agentes municipales hasta el 30 de junio de 2000.-

## VISTO:

Que es necesario que el Honorable Concejo Deliberante conozca los empleados que están desempeñando tareas en este Municipio en el plantel municipal, con carácter de efectivo, jornalizado y con fecha al 30 de junio; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, en dos oportunidades se ha acercado a la Secretaría General, el pedido del Bloque de Concejales por el mismo motivo y no se ha recibido ninguna contestación.-

Que, algunas direcciones de esta municipalidad manifiestan en reuniones de comisión, la falta de empleados para cumplir las distintas tareas en cada área.-

Que, es necesario también conocer la reubicación que ha realizado la Dirección de Recursos Humanos, para saber el funcionamiento de cada Secretaría.-

Que, es necesario saber si se han producido vacantes o categorías en el término de estos seis (6) meses.-

## **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de agosto de 2000, aprobó por unanimidad la siguiente

## <u>RESOLUCIÓN</u>

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que por su intermedio se eleve el listado con la nómina de agentes municipales hasta el 30 de junio, agrupados por Secretaría; con el puesto que cada uno ocupa y las respectivas categorías; para ser utilizado como material de trabajo en este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, agosto 28 de 2000.-

RESOLUCION Nº 1172/00.-

CONCRIO

KONGBUREA DE MENERALIS

KONGBUREA DE MANGRADA DE MANGR